



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
mayo 14, 2025 @ 11:39 am

## Eliminan controvertido artículo en ley de telecomunicaciones tras acusaciones de censura

*José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, informó que se eliminó el artículo 109, el cual buscaba modificar la Ley de Telecomunicaciones.*



Foto: EFE/Imágenes

El Gobierno de México confirmó este miércoles que eliminó el artículo 109 de la nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión, tras la polémica surgida porque podría abrir la puerta a la posibilidad de censura en las plataformas digitales en el país.

“(Se eliminó) el artículo 109 que causó cierto malentendido, polémica (...) pero bueno, para que no haya ningún espacio de duda y como lo mencionó la presidenta, aquí no hay censura”, informó José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno, durante la conferencia de prensa presidencial.

En abril, la presidenta Claudia Sheinbaum ya había prometido rectificar la iniciativa que envió con la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión “para que quede absolutamente claro que el Gobierno de México no va a censurar”.

[Eliminan controvertido artículo en ley de telecomunicaciones tras acusaciones de censura](#)